



El resultado de la misma y, en su caso, la subsanación de la documentación presentada se comunicará en audiencia pública al finalizar la sesión, exponiéndose en el tablón de anuncios de la Secretaría General de la Presidencia, sito en Paseo de Roma, s/n., Módulo "E" de Mérida y se publicará en el Perfil de contratante: <https://contratacion.gobex.es>. De los posteriores actos se indicará la fecha igualmente en el tablón de anuncios y en la citada página web.

10. GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos producidos por los anuncios de este contrato serán por cuenta del adjudicatario.

11. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:

No procede.

12. FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Comunidad Autónoma.

13. PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE PUEDE OBTENERSE INFORMACIÓN RELATIVA A LA CONVOCATORIA Y OBTENERSE LOS PLIEGOS:

<https://contratacion.gobex.es/> - perfil de contratante / licitaciones / presidencia.

Mérida, 25 de mayo de 2016. El Secretario General de la Presidencia, FERNANDO BLANCO FERNÁNDEZ.

## **CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

*RESOLUCIÓN de 23 de mayo de 2016, de la Secretaría General, por la que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación de los servicios para la "Evaluación a posteriori del Programa de Desarrollo Rural de Extremadura (FEADER) 2007-2013". Expte.: SE-10/16. (2016060799)*

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Hacienda y Administración Pública.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Obtención de documentación e información:
  1. Dependencia: Servicio de Contratación.
  2. Domicilio: Avda. Valhondo s/n.; Edificio III Milenio; Módulo 2; planta 4.ª
  3. Localidad y código postal: Mérida – 06800.



4. Teléfono: 924005228.
5. Telefax: 924005093.
6. Correo electrónico: contratacion.ap@gobex.es
7. Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://contratacion.gobex.es>
8. Fecha límite de obtención de documentación e información: Con anterioridad a las 14:00 horas del vigésimo día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el DOE, cuando el último día del plazo sea inhábil o sábado, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

d) Número de expediente: SE-10/16

## 2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo: Servicio.
- b) Descripción: servicios para la evaluación a posteriori del programa de desarrollo rural de Extremadura (FEADER) 2007-2013.
- c) División por lotes y número de lotes: No procede.
- d) Lugar de ejecución: Según Pliegos.
- e) Plazo de ejecución: Desde la formalización del contrato hasta el 15 de diciembre de 2016.
- f) Admisión de prórroga: No.
- g) CPV: 79419000-4

## 3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: Un solo criterio, el Precio.

## 4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

33.057,85 euros.

## 5. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

- a) Importe neto: 33.057,85 euros.
- b) IVA (21%): 6.942,15 euros.
- c) Importe Total: 40.000,00 euros.
- d) Fuente de financiación: Programa de Desarrollo Rural FEADER 2014-2020 de Extremadura (75%, dentro de la medida 20 "Asistencia Técnica").



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales

**6. GARANTÍAS:**

Provisional: No se exige.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación excluido IVA.

**7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:**

a) Clasificación de los licitadores. No se exige.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: De conformidad con lo previsto en el apartado "J" del Cuadro Resumen del PCAP.

**8. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:**

a) Fecha límite de presentación: Con anterioridad a las 14:00 horas del vigésimo día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el DOE, cuando el último día del plazo sea inhábil o sábado, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

b) Modalidad de presentación: según lo previsto en el PCAP.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Registro General de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

2. Domicilio: Avda. Valhondo, s/n.; Edificio III Milenio; Módulo 1 Planta Baja.

3. Localidad y código postal: 06800 Mérida (Badajoz).

d) Admisión de variantes: No procede.

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Quince días desde la apertura de las proposiciones de conformidad con el artículo 161.1 del TRLCSP

**9. APERTURA DE LAS OFERTAS:**

a) Descripción: "SOBRE 1: Documentación Administrativa": El resultado de la calificación de la Documentación General será notificada verbalmente en el lugar, fecha y hora que se indica a continuación y publicada en el perfil del contratante de la Junta de Extremadura <http://contratacion.gobex.es>

1. Entidad: Consejería de Hacienda y Administración Pública.

2. Dirección: Avda. Valhondo s/n.; Edificio III Milenio; Módulo 2 Planta 4.ª.

3. Localidad y código postal: Mérida - 06800.

4. Fecha y hora: La fecha y hora de esta Mesa, será publicada con la antelación suficiente en el Perfil del Contratante de la Junta de Extremadura.

b) Descripción: "SOBRE 2":

No procede la presentación de este sobre por cuanto no hay criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor.

c) Descripción: "SOBRE 3: Oferta económica". La fecha y hora de esta Mesa pública, será publicada con la antelación suficiente en el Perfil del Contratante de la Junta de Extremadura.

**10. GASTOS DE ANUNCIOS:**

Por cuenta de la empresa adjudicataria.

**11. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DOUE:**

No procede.

Mérida, 23 de mayo de 2016. La Secretaria General. M.<sup>a</sup> ASCENSIÓN MURILLO MURILLO.

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS**

*ANUNCIO de 16 de mayo de 2016 por el que se da publicidad a las ayudas concedidas al amparo del Decreto 114/2014, de 24 de junio. (2016080659)*

El Decreto 114/2014, de 24 de junio, establece las bases reguladoras de la subvención destinada a financiar los gastos por asistencia jurídico-laboral y fiscal-contable necesarios para el inicio de actividades empresariales o profesionales y se realiza la primera convocatoria. El artículo 12.5 del mismo dispone que las subvenciones concedidas serán objeto de publicidad a través de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, con expresión de la convocatoria, programa y crédito presupuestario al que se imputen, beneficiario y cantidad concedida, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En virtud de lo dispuesto se procede a dar publicidad en el Anexo a las subvenciones concedidas a las empresas para la financiación de los proyectos que se han considerado subvencionables.

El pago de estas ayudas se imputará a la aplicación presupuestaria 14.04.323A.470.00 y código de proyecto de gasto 200419005001200 denominado "Ayudas Complementarias a la Inversión".

Mérida, 16 de mayo de 2016. La Directora General de Empresa y Competitividad. ANA MARÍA VEGA FERNÁNDEZ.